

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO

i02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

QUIBDÓ - CHOCÓ

Tel: 323 516 1533

Quibdó, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. _____/

RADICADO: 27001-33-33-002-2016-00426-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: YAMILETH LEMUS ROBLEDO Y OTROS
DEMANDADA: HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS Y OTROS

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia de Pruebas. Mediante auto interlocutorio Nro. 900 del 10 de agosto de 2021, el Despacho ordeno suspender el proceso frente a la entidad demandada Empresa Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó-AMBUQ EPS-ESS en liquidación, teniendo en cuenta la Resolución Nro. 001214 de 2021 del 08 de febrero de 2021 proferida por la superintendencia Nacional de Salud, que ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar a la entidad y posteriormente la notificación personal al liquidador designado de la empresa Asociación Mutual de BARRIOS Unidos.

Como consecuencia de lo anterior y efectuada la notificación correspondiente al agente liquidador de la Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó-AMBUQ EPS-ESS en liquidación y atendiendo la agenda del despacho, se reprogramará la audiencia de pruebas para el día **MARTES CINCO (06) DE ABRIL DE 2022, A PARTIR DE LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30).**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al ministerio Publico, **AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL a través de la plataforma LIFE ZISE**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MARTES CINCO (06) DE ABRIL DE 2022, A PARTIR DE LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30).**

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° <u>46</u> a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Quibdó, <u>29 de septiembre de 2021</u>. Fijado a las 8 A.M.</p> <p>_____ EVER YESID MENA RENTERIA Secretario</p>

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

3cc98c59298c27e18116d19167f718011bace9afeb7889492ae668456a370627

Documento generado en 28/09/2021 09:03:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>